



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

DECRETO DE PRESIDENCIA

Visto que con fecha 23 de marzo de 2023 se suscribe entre esta Entidad Local que presido y la Excm. Diputación Provincial de Huelva Convenio Específico de Concertación, Asistencia Económica, Técnica y Material 2023.

Visto que el importe para la Entidad Local del plan de desarrollo económico y social 2023 asciende a 63.237,24 €.

Visto que la Entidad Local necesita cubrir los siguientes puestos de trabajo:

2.- Barrenderos (94431016)

En consecuencia con lo anterior, y en el orden de competencias que me tiene atribuida la normativa vigente

RESUELVO

PRIMERO.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la asignación del personal cualificado para cubrir los siguientes puestos de trabajo:

2.- Barrenderos (94431016)

SEGUNDO.- Se tendrán en cuenta la siguiente valoración de méritos alegados y acreditados por los aspirantes, conforme al baremo que se expresa a continuación:

A.- Formación general: Máximo 5 puntos

Titulación	PUNTOS
Máster	5 puntos
Licenciatura y Grado	4 punto
Diplomatura	3 puntos
Bachiller o Equivalente	1 puntos
E.S.O o Equivalente	0,5 puntos

B.- Cursos de formación relacionados con el puesto: Máximo 5 puntos



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

DURACIÓN	PUNTOS
Hasta 10 horas de duración	0,5 puntos
Hasta 25 horas de duración	1 punto
Hasta 30 horas de duración	1,5 puntos
Más de 30 horas de duración	2 puntos

B.- Experiencia profesional: Máximo 10 puntos

EXPERIENCIA	PUNTOS
Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local	2 puntos
Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas	1 punto
Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas Privadas	0,5 puntos

TERCERO.- Publicar dicha oferta en el tablón de anuncios de la Entidad Local y en su sede electrónica.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

En Tharsis, a 11 de septiembre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Isabel María Macías Domínguez.

